



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

**ANUNCIO DE LICITACIÓN DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO
DE SERVICIOS DE “RECOGIDA SELECTIVA DE PAPEL-CARTÓN Y ENVASES LIGEROS DE
RESIDUOS Y GESTIÓN DEL ECOPARQUE” – EXP. 13/15**

1. Entidad adjudicadora:

- a) **Organismo:** Ayuntamiento de Jumilla.
- b) **Dependencia que tramita el expediente:** Secretaría General.
- c) **Obtención de documentación e información:**
 - *Cuestiones administrativas:* Secretaría General. Servicio de Contratación y Patrimonio. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Tlfno: 968782020, ext. 281. E-mail: contratacion@jumilla.org.
 - *Cuestiones técnicas:* Jefa del Servicio Técnico de Medio Ambiente y Actividades. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla (Murcia). Tlfno. 968782020, ext. 249. E-mail: medioambiente@jumilla.org.
 - *Obtención de pliegos:* Los Pliegos de Prescripciones Técnicas y de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen la contratación se encuentran publicados en el Perfil de Contratante.
 - *Perfil de Contratante:* www.jumilla.org/contratacion
- d) **Obtención de pliegos:** Se podrán descargar del Perfil de Contratante de este Ayuntamiento (www.jumilla.org/contratacion).
- e) **Número de expediente:** 13/15.

2. Objeto del contrato:

- a) **Tipo:** Contrato administrativo de servicios.
- b) **Descripción:** Servicio de recogida selectiva monomaterial de papel-cartón, y recogida selectiva multimaterial de envases ligeros de acuerdo con los criterios establecidos en el Convenio de Colaboración suscrito entre la Comunidad Autónoma de Murcia y Ecoembalajes España, S.A., así como la gestión del Ecoparque Municipal, en los términos descritos en el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por la Jefa del Servicio Técnico de Medio Ambiente y Actividades.
- c) **Admisibilidad de variantes o mejoras:** Los licitadores podrán ofertar mejoras al contrato en los aspectos que se indican a continuación. Toda mejora distinta de éstas será inadmitida:
 - o Amplitud del alcance del servicio, dando cobertura a diferentes residuos de los que fuese poseedor el Ayuntamiento de Jumilla:
 - Recogida de restos de poda municipal y entrega a gestor autorizado.
 - Recogida de enseres puerta a puerta y entrega a gestor autorizado.
 - Por recogida de animales muertos abandonados en la vía pública y entrega a gestor autorizado.
 - Por recogida de cajas mortuorias en desuso del cementerio municipal y entrega a gestor autorizado.
 - o Procedimientos y sistemas de control y calidad de los servicios ofertados: Los licitadores podrán ofrecer como mejora procedimientos y sistemas de control de los servicios y de la calidad de los mismos.
 - o Campañas de concienciación medioambiental, sin coste adicional: Los licitadores podrán ofrecer como mejora la realización de campañas de concienciación medioambiental, debiendo realizar una descripción y detalle de la campaña a realizar.
- d) **Duración:** Dos años a contar desde el 1 de enero de 2016 o desde la fecha del documento de formalización del contrato en caso de que éste fuera posterior, prorrogable hasta dos años más.
- e) **Código CPV:** 90500000-2 (Servicios relacionados con desperdicios y residuos), 90511100-3 (Servicios de recogida de desperdicios sólidos urbanos), 90512000-9 (Servicios de transporte de desperdicios).



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

C.I.F. P 3002200-H
Cánovas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

3. Tramitación y Procedimiento:

- a) **Tramitación:** Ordinaria.
- b) **Procedimiento:** Abierto.
- c) **Criterios de adjudicación:** Oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios de adjudicación:
 - Menor precio de ejecución, hasta 35 puntos.
 - Amplitud del alcance del servicio, dando cobertura a diferentes residuos de los que fuese poseedor el Ayuntamiento de Jumilla, hasta 16 puntos.
 - Estudio técnico para la prestación del servicio, hasta 30 puntos.
 - Control y calidad de los servicios ofertados, sin coste adicional, hasta 12 puntos.
 - Campañas de concienciación medioambiental, sin coste adicional, hasta 7 puntos.

4. Presupuesto base de licitación:

- a) **Presupuesto:** 72.727,28 euros.
- b) **Cuota IVA (10%):** 7.272,73 euros.

5. Garantías:

- a) **Provisional:** No se exige.
- b) **Definitiva:** 5% del precio de adjudicación, constituida en la forma indicada en la Cláusula 11.2 del PCAP.

6. Requisitos de los licitadores: Los generales contenidos en la Cláusula 9 del PCAP.

7. Presentación de proposiciones:

- a) **Fecha límite de presentación:** Las proposiciones se presentarán en el plazo de 40 días naturales contados desde la fecha del envío del anuncio de licitación del contrato a la Comisión Europea para su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE).
- b) **Modalidad de presentación:** Presencial, por mensajero, por correo o por ventanilla única (art. 38.4 LRJPC).
- c) **Documentación a presentar:** Sobres A, B y C, con la documentación determinada en el PCAP.
- d) **Lugar de presentación:** Excmo. Ayuntamiento de Jumilla. C/. Cánovas del Castillo, 31. 30520. Jumilla.
- e) **Teléfono:** 968782020. **Fax:** 968756908.

8. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial. La convocatoria de la correspondiente sesión de la Mesa de Contratación se publicará en el Perfil de Contratante con una antelación de 48 horas a la fecha de su celebración.

9. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al DOUE: 4 de enero de 2016.

Contra este anuncio se podrá interponer el recurso especial en materia de contratación regulado en los artículos 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, en el plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de su publicación. La presentación del recurso deberá hacerse necesariamente en el Registro General del Ayuntamiento de Jumilla.

En Jumilla, a 4 de enero de 2016.

LA ALCALDESA

Fdo. Juana Guardiola Verdú